



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 17 diciembre de 2018.

ACUERDO DE PUBLICACIÓN.

Con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracciones I y II, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, 40 fracciones II, 45 fracción III, 46, 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 25 fracciones VIII, XXVII y XXXIX, 27 fracción VII, 156, 314, 315 fracciones I, II y VII, 317 fracción II, 320 y 321 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que en Sesión Ordinaria celebrada el día **07 de diciembre de 2018**, estando presentes **19 (diecinueve) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 19 (diecinueve) votos a favor, en unanimidad, fue aprobado por mayoría simple** la iniciativa de aprobación directa presentado por la **Presidente Municipal C. María Elena Limón García, bajo el siguiente:**

ACUERDO NÚMERO 996/2018

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR” Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD**, que forma parte de la iniciativa.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza los apoyos a otorgar a los beneficiarios de los programas de conformidad a los techos financieros presupuestales descritos en el apartado ‘Presupuesto y Metas’ en cada una de las reglas operación, siendo los siguientes:

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Hecho a Mano por Mujeres	500 proyectos aprox.	\$ 20,800,000.00
Becas para Estancias Infantiles	500 becas aprox.	\$ 6,600,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza que las reglas de operación, convocatorias, hojas de registro y todas la documentación relacionada a los Programas **HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR” Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, contengan las siguientes leyendas: “ **Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social**”, y “**Por ningún motivo el lugar donde se operará el programa ya sea para atención al ciudadano, registro al programa, o entrega de apoyos podrá ser domicilio que esté relacionado con cualquier partido político.** -----



GACETA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE



CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a afectar el Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, para dar la suficiencia presupuestal de los apoyos de los programas **HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR” Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.-----

Con base a lo anterior para su publicación y observancia se expide **LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS HECHO A MANO POR MUJERES “HECHO CON AMOR” Y BECAS PARA ESTANCIAS INFANTILES “POR LO QUE MÁS QUIERES”, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, BAJO LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD.**

(Rúbrica)

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,
JALISCO.**

(Rúbrica)

**LIC. SALVADOR RUIZ AYALA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

SRA/EYKTA/lulú